

PROYECTO DE CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA CIÉNAGA GRANDE DE SANTA MARTA (CO-G1014)
CONVENIO DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE PARA INVERSIÓN N° GRT/FM-19416-CO

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS (INVEMAR)

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE INVESTIGADOR ASISTENTE QUE LÍDERARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL SOPORTE DE DECISIONES (SISD) PARA EL MANEJO AMBIENTAL DE LA CGSM, CONSIDERANDO ESCENARIOS DE CAMBIO CLIMÁTICO

A. ANTECEDENTES

El Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras (INVEMAR) es el organismo ejecutor del Proyecto de Conservación y Uso Sostenible de la Ciénaga Grande de Santa Marta, financiado por el Global Environment Facility - GEF y con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID o el Banco) como agencia implementadora. El Proyecto, que tendrá una duración de 5 años, tiene como objetivo principal mejorar la salud del ecosistema de la Ciénaga Grande de Santa Marta (CGSM) para promover la conservación de la biodiversidad. Los objetivos específicos son: (i) fortalecer la gobernanza ambiental de la ecorregión de la CGSM de manera participativa; (ii) promover la adopción de herramientas para la conservación de la biodiversidad, mejorando la conectividad de los ecosistemas estratégicos y la eficiencia del uso del agua; y (iii) aumentar el área bajo prácticas de producción sostenible en las cuencas hidrográficas de Aracataca y Fundación.

Estos objetivos serán atendidos mediante tres componentes: i) *Fortalecimiento de la gobernanza ambiental de la CGSM*, que busca fortalecer la gobernanza ambiental de la ecorregión de manera participativa, involucrando activamente a todos los actores de la CGSM; ii) *Áreas protegidas, conectividad ecológica y manejo eficiente del agua*, cuyo fin es el de promover mecanismos para conservar la biodiversidad y mejorar el manejo eficiente del agua, mediante actividades de conservación y restauración que contribuyan a la conectividad ecológica y iii) *Uso sostenible del suelo y conservación de bosques*, que busca fomentar la adopción de prácticas agroecológicas entre los productores agropecuarios de las cuencas de Aracataca y Fundación, para promover la producción ambientalmente sostenible, el uso eficiente del agua en las actividades productivas, reducir el uso de agroquímicos, y actividades de conservación y restauración en finca.

La operación beneficiará a todas las tipologías de actores con presencia en la zona, tanto del sector productivo como institucional y social, como así también a las agremiaciones, asociaciones u organizaciones de carácter productivo (agricultura, ganadería o pesca) presentes en la zona que recibirá incentivos (bienes y servicios) para mejorar su accionar en el territorio de la CGSM.

Se integrará un Equipo de Proyecto (EP) con dedicación exclusiva al mismo, como responsable principal de la ejecución durante todo su ciclo de vida y que trabajará en estrecha articulación con la Coordinación de Investigación e Información para la Gestión Marina y Costera (GEZ) y las diferentes coordinaciones científicas, administrativas y de apoyo, para la ejecución técnica y fiduciaria del proyecto, entre las cuales se menciona a: Programa Valoración y Aprovechamiento de Recursos Marinos Costeros (Vivos) (VAR), Programa Geociencias Marinas y Costeras (GEO), Programa Biodiversidad y Ecosistemas Marinos (BEM), Programa Calidad Ambiental y

Marina (CAM), entre otros.

El Proyecto contará con los siguientes mecanismos de colaboración:

- I. **Comité Directivo del Proyecto.** Este Comité servirá como instancia principal para la toma de decisiones estratégicas de la ejecución del proyecto. Será integrado por personal de alto nivel con capacidad de toma de decisiones de las principales instituciones que intervienen, por su competencia y/o experiencia, en la ejecución de los componentes y productos, que son: INVEMAR, MinAmbiente, CORPAMAG, IAvH, IDEAM, PNN y un representante de un gremio beneficiario del proyecto.
- II. **Comité Técnico Científico del Proyecto:** Servirá como instancia de seguimiento a la ejecución del proyecto y tendrá como objetivo principal la validación de la gestión técnica y operativa. Será integrado por personal técnico designado, de las instituciones que formen parte del Comité Directivo del proyecto.

A estos efectos , el 29 de agosto del 2022, el Banco Interamericano de Desarrollo y el INVEMAR suscribieron el Convenio de Financiamiento No Reembolsable Para Inversión N° GRT/FM-19416-CO y en este contexto, el INVEMAR requiere de un profesional que liderar el desarrollo de fase preoperativa, operativa y postoperativa del Sistema de Información de Soporte de Decisiones para el manejo ambiental de la Ciénaga Grande de Santa Marta, considerando escenarios de cambio climático, que será financiado con fondos del Proyecto y que se encuentran contemplados en el Producto 5, Componente 2: Áreas protegidas, conectividad ecológica y manejo eficiente del agua, en la estructura de desglose de trabajo 2.1.10.

B. OBJETIVOS DEL CONTRATO

El objetivo del contrato es liderar el desarrollo de fase preoperativa, operativa y postoperativa del Sistema de información para el soporte de decisiones para el manejo ambiental de la Ciénaga Grande de Santa Marta, considerando escenarios de cambio climático, en el marco de la implementación de las actividades del producto 5, dentro del componente dos del proyecto: Áreas protegidas, conectividad ecológica y manejo eficiente del agua.

C. ALCANCE

El Profesional será responsable de liderar el proceso de desarrollo del Sistema de Información de Soporte de Decisiones para el manejo ambiental de la Ciénaga Grande de Santa Marta, arquitectura y modelo conceptual del sistema, así como el diseño y desarrollo de la base de datos, soluciones de software asociadas al sistema, elaborando la documentación del proceso, informes técnicos, presentaciones y demás entregables establecidos en la GI-LABSIS-5.

D. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Las siguientes actividades que realizará el investigador seleccionado están orientadas al cumplimiento del objetivo del proyecto, siendo las mismas enunciativas y no limitativas. Las actividades serán:

- i. Elaborar un plan de trabajo detallado para el desarrollo y cumplimiento del objetivo del contrato.
- ii. Apoyar las diferentes etapas del desarrollo del SISD, y mantener informado al Jefe LABSIS y la coordinación del componente II en los avances
- iii. Identificar características, alcance, temáticas, fuentes de información y etapas del desarrollo del SISD
- iv. Participar en el diseño conceptual y planificación de la plataforma SISD.
- v. Generar la colaboración con IDEAM, IAvH, PNN, MADS y CORPAMAG para que sus bases de datos y conocimientos especializados aporten al SISD.
- vi. Diseñar y desarrollar la estructura de la base de datos del SISD orientado a recopilar, procesar y analizar información ambiental relevante a la toma de decisiones de la CGSM.
- vii. Establecer el catálogo de datos y de metadatos asociado a la base de datos del proyecto.
- viii. Articular con el Componente 1 de gobernanza del GEF-7 para incluir el levantamiento de requerimientos, necesidades y experiencias de stakeholders y usuarios finales del sistema.
- ix. Facilitar los espacios de trabajo entre los actores clave para definir el alcance, prioridades y funciones del SISD y el diseño de la arquitectura del sistema.
- x. Mantener informado al CCIGI de los avances y colaborar con IDEAM, IAvH, PNN, MADS y CORPAMAG, quienes aportarán con sus bases de datos y conocimientos especializados al SISD.
- xi. Diseñar las herramientas internas de análisis y el tablero de control, en la planificación de las etapas del desarrollo (preoperativa, operativa y postoperativa).
- xii. Generar los espacios de capacitación con los socios, el Comité Interinstitucional (CCIGI) y actores estratégicos de la ecoregión.
- xiii. Apoyar a la empresa contratada en el proceso de concertación realizado entre autoridades, institutos, empresas y comunidades, para generar acuerdos sobre alcance, prioridades y responsabilidades para el SISD.
- xiv. Aportar en el proceso de formalización de acuerdos interinstitucionales entre MADS, IDEAM, PNN, IAvH, CORPAMAG, y otros e INVERMAR en torno al SISD.
- xv. Apoyar en la elaboración de los Términos de referencia para las contrataciones requeridas en cada etapa del desarrollo del SISD.
- xvi. Elaborar especificaciones técnicas para la adquisición de equipos de operadores y usuarios del sistema para el SISD.
- xvii. Apoyar el proceso de revisión y validación de la propuesta de diseño conceptual y planificación del desarrollo del SISD por parte de los socios del proyecto.
- xviii. Participar en el proceso de desarrollo de software para el SISD, garantizando el cumplimiento de la planificación de las fases diseño, desarrollo, pruebas e implementación de acuerdo con la GI-LABSIS-5.
- xix. Apoyar el proceso de la depuración, recopilación y registro de metadatos, compatibilización e interoperabilidad de las bases de datos existentes, relevantes al SISD.
 - xx. Elaborar y revisar la documentación asociadas a las pruebas de los prototipos sucesivos del SISD.
 - xxi. Generar y liderar los espacios de trabajo interinstitucionales para el proceso de retroalimentación de los prototipos del SISD (al menos tres prototipos)
 - xxii. Participar en la implementación del manual y programa de capacitación del SISD para técnicos de instituciones y usuarios.
 - xxiii. Realizar el monitoreo de la implementación de los prototipos del SISD.
- xxiv. Generar los acuerdos de mantenimiento y actualización de información con los socios del proyecto y otros actores estratégicos (MADS, IDEAM, PNN, IAvH, CORPAMAG, y otros e INVERMAR)
- xxv. Realizar actividades de verificación de la utilizando las herramientas del SISD por parte de los usuarios.
- xxvi. Mantener una coordinación en forma fluida y permanente con el jefe del Laboratorio de Servicios de Información del Programa de Investigación e información para la gestión Marina y costera GEZ, con la coordinadora del componente 2 del proyecto, los diferentes programas del INVERMAR y empresas consultoras que hagan parte del desarrollo del SISD. **Rodadero, Santa Marta D.T.C.H. Colombia**
- xxvii. Brindar acompañamiento cuando lo requiera el equipo temático y coordinador del proyecto.
- xxviii. Participar en la reuniones técnicas y salidas de campo requeridas en el marco del proyecto.
- xxix. Organizar y preparar la documentación necesaria para las misiones y participar en el seguimiento que realicen los coordinadores.

- xxx. Generar los reportes que se requieran por parte del equipo técnico y coordinador del proyecto para los informes semestrales del proyecto BID, comités técnicos y directivos del Proyecto, según corresponda.
- xxxi. Apoyar la implementación del mecanismo de Quejas y Reclamos, por medio de diversas vías, para recibir y canalizar las consultas, dudas o sugerencias de los interesados del Proyecto.
- xxxii. Velar por la participación de pueblos indígenas, mujeres y jóvenes como participantes de los espacios de trabajo, mediante la aplicación de la estrategia de relacionamiento con comunidades étnicas del PGAS.
- xxxiii. Cumplir con las Políticas ambientales y sociales del Banco, así como en la adecuada implementación del PGAS.
- xxxiv. Las demás actividades que estén orientadas al logro del objetivo del contrato.

E. RESULTADOS ESPERADOS

- Documento del plan de trabajo detallado para llevar a cabo el desarrollo del SISD
- Documento del diseño y desarrollo de la estructura de la base de datos del SISD
- Sistema de información robusto y eficiente que integre datos resultantes del proyecto y de múltiples fuentes, que integre un monitoreo participativo, con una interfaz de usuario intuitiva y segura, que permita hacer análisis predictivos y prescriptivos, como herramienta de soporte decisiones basadas en evidencia para la gestión del recurso hídrico y la protección de la biodiversidad en la CGSM el código fuente desarrollado debe alojarse en el repositorio Bitbucket de INVEMAR y el BID, de acuerdo a las indicaciones de la GI-LABSIS-5.
- Modelo gobernanza del sistema integrado de soporte de decisiones.
- Documentación detallada del sistema de información desarrollado que incluya documento de requerimientos, product backlog, diagrama conceptual, plan de pruebas, manual de usuario y manual técnico como se indica en la GI-LABSIS-5.
- Capacitación para los usuarios finales asegurando una transición suave y un uso efectivo del sistema.

F. INFORMES

La persona seleccionada deberá presentar los siguientes informes:

- i. **Informes de Gestión Trimestrales** que describan las actividades y resultados alcanzados en el periodo, dentro de los cinco (5) días hábiles culminado el trimestre, dirigidos al jefe del laboratorio de sistema de información.
- ii. Al cierre del contrato deberá entregar un **informe final** que presente los resultados logrados, según las actividades establecidas en el apartado E de estos TDR, los logros alcanzados, las limitaciones presentadas. Se deberá entregar a más tardar a los diez (10) días hábiles de la fecha de cierre de contrato.
- iii. Generar lo reportes de avance que se requieran para los informes semestrales del proyecto al BID, comités técnicos y directivos del Proyecto, según corresponda.

G. PERFIL

Se Requiere que el profesional cumpla con el siguiente perfil mínimo:

i. Formación Académica

Título académico universitario en ingeniería de sistemas o afines, expedido por una Institución o Universidad nacional, privada o extranjera debidamente autorizada. Si aplica deberá presentar tarjeta profesional vigente. **Este es un factor habilitante.**

Se valorarán cursos en desarrollo de software con Python, Javascript, React, Administración de base de datos, metodologías ágiles, DevOps y en el uso de lenguaje de programación: Python, PL/SQL, Javascript.

ii. Experiencia Profesional General

Acreditar al menos un año y medio (1.5) años de experiencia profesional general desde la obtención del primer título académico. **Este es un factor habilitante.**

iii. Experiencia Específica

Se valorarán cualquiera de las siguientes experiencias que acrediten al menos 1.5 años:

- Acreditar experiencia en gestión de proyectos de diseño, desarrollo y administración de sistemas de información y bases de datos, especialmente en entorno Oracle. **Este es un factor habilitante.**
- Acreditar experiencia en análisis y visualización de datos utilizando tecnologías de inteligencia de negocios como Power BI, entre otros, y el uso de lenguaje de programación: Python, PL/SQL, Javascript.
- Acreditar experiencia en la participación o liderazgo de proyectos de desarrollo de software.
- Acreditar experiencia en el análisis y definición de requerimientos para proyectos de software.

La experiencia general y específica se suman dando un mínimo de tres (3) años. Se valorarán los meses de experiencia adicionales al requerimiento mínimo.

iv. Competencias de Gestión

Se consideran deseables las siguientes competencias:

- Liderazgo:* colabora y apoya el desarrollo de otros. Actúa como modelo de liderazgo positivo, motiva, dirige e inspira a los demás para que tengan éxito.
- Comunicación:* expresa ideas o hechos de forma clara, concisa y abierta. Escucha de forma activa y comparte de manera proactiva el conocimiento.
- Habilidad de negociación:* busca alternativas para lograr acuerdos ganar-ganar entre las partes.
- Habilidad técnica:* conoce y aplica buenas prácticas de gestión en su ámbito de competencias.
- Enfoque en las soluciones:* evalúa los datos y los procedimientos que se deben seguir para lograr decisiones lógicas y pragmáticas. Aplica la innovación y la creatividad al proceso de resolución de problemas.

- f. *Orientación hacia los resultados*: establece de forma eficaz una línea de acción propia y/o para otros con el objetivo de alcanzar una meta. Las acciones desembocan en la correcta consecución de la tarea con especial atención a la calidad en todas las áreas.
- g. *Agilidad*: está abierto al cambio y es flexible en un entorno con un elevado ritmo de trabajo. Adapta su perspectiva a las circunstancias o los requisitos cambiantes.

H. PLAZO Y TIPO DE CONTRATACIÓN

La persona seleccionada será contratada por un plazo de 11 meses, mediante contrato laboral con las prestaciones de Ley. El contrato será a tiempo completo en jornada laboral establecida por el INVEMAR.

I. LUGAR DE TRABAJO

La persona seleccionada desarrollará sus actividades principales en la sede principal del INVEMAR en la ciudad de Santa Marta, quien proveerá un espacio físico adecuado donde le corresponda efectuar sus tareas, conforme a las funciones que vaya a realizar, además dispondrá del mobiliario, equipos informáticos e insumos necesario para desarrollar en forma eficiente y oportuna las actividades previstas en los Términos de Referencia y otras relacionadas que el Ejecutor o el Banco consideren. También deberá tener disponibilidad para trabajo de campo en el área de intervención del proyecto correspondiente a la Ciénaga Grande de Santa Marta.

J. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

Las actividades del investigador seleccionado serán dirigidas técnicamente por el jefe del Laboratorio de Servicios de Información del Programa de Investigación e información para la gestión Marina y costera GEZ.

K. PRESUPUESTO, FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y CRONOGRAMA DE PAGO

La persona seleccionada en estos términos de referencia recibirá mensualmente para el año 2024 la suma de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIESEISEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/C (\$4.616.753)** por concepto de salario que corresponde a la asignación salarial Investigador Asistente (P2), además le serán reconocidas las prestaciones de Ley conforme se estipulan en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas concordantes de la Legislación Colombiana. De igual forma, será beneficiario de los factores salariales extralegales que el INVEMAR contempla en su guía de beneficios y estímulos para trabajadores. Contempla este salario de manera anual un incremento que será estipulado por Junta Directiva de INVEMAR. Se destaca que al momento del pago se realizarán los descuentos obligatorios de Ley para el pago de aportes al régimen de seguridad social colombiana.

El salario que será abonado a quien resulte seleccionado será pagado por el INVEMAR con fondos del Financiamiento del BID GRT/FM-19416-CO, contemplados en el Componente 2: Áreas protegidas, conectividad ecológica y manejo eficiente del agua, en la línea del Plan de adquisiciones 2.1.10.

L. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD DE LOS DOCUMENTOS

La propiedad de los documentos resultantes del trabajo, ya sean estos documentos, informes, etc. que sean realizados por la persona seleccionada, así como todo material que se genere durante los servicios de quien resulte seleccionado, son propiedad del INVEMAR y, en consecuencia, deberán entregarse a este para finalizar su contrato, quedando prohibida su divulgación a terceros por parte de éste, salvo que cuente con una autorización escrita por parte del INVEMAR en sentido contrario.

Sin perjuicio a lo anterior, los documentos resultantes del trabajo deberán estar a disponibilidad del Banco cuando este lo requiera.

M. ELEGIBILIDAD

La persona seleccionada estará dedicada en forma exclusiva a este Contrato y no deberá tener dificultades de incompatibilidad de funciones según las normas del BID detalladas en el Anexo II de la "Certificación de Elegibilidad y de Integridad".

ANEXO I

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de calificación para los postulantes fueron preparados en función al perfil mínimo requerido en los términos de referencia de la contratación y los factores son los siguientes:

A. Los requisitos mínimos exigidos en los términos de referencia para formación académica y experiencia profesional general no son puntuables, por ello, los factores de habilitación con criterio Cumple/No Cumple son:

1. El postulante tiene que poseer el título académico universitario con grado universitario en las materias requeridas.
2. El postulante tiene que poseer la experiencia profesional general requerida.
3. El postulante tiene que poseer la experiencia profesional específica requerida.

B. Factores con criterio de evaluación:

B.1 Calificaciones máximas (puntajes)

Las hojas de vida de los concursantes se evaluarán aplicando estos criterios, con los que se obtendrá la calificación final de los participantes sobre cien (100) puntos.

Elementos de Evaluación	Puntaje Máximo
Formación Académica	20
Experiencia Profesional General	30
Experiencia Profesional Específica	30
Entrevista	20
TOTAL	100

B.2. Criterios para la asignación de puntajes

Para la asignación de los puntajes se aplicarán los siguientes criterios:

B.2.1 Formación Académica (Máximo 20 puntos)

- Se otorgan diez (10) puntos por acreditación de cada diplomado y/o curso relacionado con Gestión de proyectos de TI. Hasta un máximo de veinte (20) puntos.
- Se otorgan cinco (5) puntos por acreditación de cada diplomado y/o curso relacionado con Devops, Ingeniería del software, metodología AGILE o Scrum. Hasta un Máximo de (10) puntos.

B.2.2 Experiencia Profesional General (Máximo 30 puntos)

- Se otorgan diez (10) puntos por acreditación de cada año de experiencia profesional general, adicional al 1.5 años de experiencia general. **Hasta un máximo de treinta (30) puntos.**

B.2.3 Experiencia Profesional Específica (Máximo 30 puntos)

Para la evaluación de la experiencia profesional específica se tendrán en cuenta alguna de estas opciones:

- Se otorgan diez (10) puntos por cada año de experiencia acreditada en gestión, diseño, desarrollo y administración de sistemas de información y bases de datos, especialmente en entorno Oracle. **Hasta un máximo de treinta (30) puntos.**
- Se otorgan diez (10) puntos por cada año de experiencia acredita en temas relacionados con análisis y visualización de datos utilizando tecnologías de inteligencia de negocios como Power BI, entre otros. **Hasta un máximo de treinta (30) puntos.**
- Se otorgan diez (10) puntos por cada año de experiencia en la participación o liderazgo de proyectos de desarrollo de software. **Hasta un máximo de treinta (30) puntos.**
- Se otorgan diez (10) puntos por cada año de experiencia en análisis y definición de requerimientos para proyectos de software la participación o liderazgo de proyectos de desarrollo de software. **Hasta un máximo de treinta (30) puntos.**

B.2.4 Entrevista (Máximo 20 puntos)

En la entrevista se evaluarán aspectos técnicos como la gestión de proyecto de desarrollo, gestión y procesamiento de información georreferenciada, lenguajes de programación, relevancia en la documentación en el desarrollo, habilidades para le gestión de acuerdos interinstitucionales y multiactor orientados al intercambio de información.

ANEXO II

CERTIFICACIÓN DE ELEGIBILIDAD Y DE INTEGRIDAD

Con el fin de cumplir los REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD y de INTEGRIDAD para la contratación individual nacional, en Proyectos (o Programas) financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante el Banco), CERTIFICO QUE:

- (1) Soy ciudadano o residente permanente "bona fide" del siguiente país miembro del Banco: Colombia.
- (2) Mantendré al mismo tiempo un solo contrato a tiempo completo financiado con recursos del Banco y en el caso de que mantenga más de un contrato a tiempo parcial financiado con recursos del Banco, solo facturaré a un Proyecto (o Programa) por tareas desempeñadas en un solo día.
- (3) Si hubiera sido miembro del personal del Banco dentro de los dos últimos años anteriores a la fecha de mi contrato, no participé directa y principalmente en la operación a la que se encuentra vinculada la contratación de este contrato.
- (4) Proporcionaré asesoría imparcial y objetiva y no tengo conflictos de interés para aceptar este contrato.
- (5) No tengo una relación de trabajo o de familia con algún miembro del personal de la ENTIDAD CONTRATANTE NI del personal del Prestatario, del Organismo Ejecutor del Proyecto o del Beneficiario de una Cooperación Técnica que esté directa o indirectamente involucrado de cualquier manera con: (i) la preparación de los Términos de Referencia (TR) de este contrato; (ii) el proceso de selección de dicho contrato; o (iii) la supervisión de dicho contrato.
- (6) Si fuera funcionario del gobierno o servidor público declaro que: (i) estoy con licencia sin goce de sueldo durante el plazo de ejecución de este contrato; (ii) no he trabajado en la entidad contratante, en el Prestatario, Organismo Ejecutor o Beneficiario de una Cooperación Técnica durante el periodo del proyecto (No soy funcionario del gobierno ni servidor público) inmediatamente anterior al periodo en que comenzó la licencia; y (iii) mi contratación no genera un conflicto de intereses de acuerdo con el párrafo 1.9 de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el BID.
- (7) Mantendré los más altos niveles éticos y no realizaré ninguna de las acciones que constituyen Prácticas Prohibidas definidas en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el BID, las cuales declaro conocer y no he sido declarado inelegible para participar en contratos financiados por otras Instituciones Financieras Internacionales que han suscrito acuerdos con el Banco para el reconocimiento recíproco de sanciones. Si se comprueba, de acuerdo con el procedimiento de sanciones del Banco, que, durante el proceso de mi contratación, he incurrido en prácticas prohibidas, el Banco podrá adoptar una o más de las siguientes medidas:
 - (a) Emitir una amonestación;
 - (b) Informar a la entidad contratante, Prestatario, Organismo Ejecutor o Beneficiario de una Cooperación Técnica o a las Autoridades del País encargadas de hacer cumplir las leyes, los

- resultados del procedimiento para que tome(n) las medidas apropiadas;
- (c) Rechazar mi contratación; y
 - (d) Declararme inelegible, de forma temporal o permanente, para ser contratado o subcontratado por terceros elegibles, con recursos del Banco o administrados por el Banco.

QUEDA ENTENDIDO QUE CUALQUIER INFORMACIÓN FALSA O EQUÍVOCA QUE YO HAYA PROVEÍDO EN RELACIÓN CON ESTOS REQUERIMIENTOS DE ELEGIBILIDAD Y DE INTEGRIDAD QUE CONSTAN DE ESTA CERTIFICACIÓN Y DE LAS POLÍTICAS DEL BANCO, TORNARÁ NULO Y SIN EFECTO ESTE CONTRATO Y NO TENDRÉ DERECHO A REMUNERACIÓN O INDEMNIZACIÓN ALGUNA, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES O SANCIONES QUE EL BANCO PUDIERA ADOPTAR DE ACUERDO CON SUS NORMAS Y POLÍTICAS.

FIRMA: _____ NOMBRE: _____ FECHA: _____